



**POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**  
Institución Universitaria

**RESOLUCION RECTORAL N° 00277**

12 de junio de 2007

Por la cual se establecen las especificidades de la convocatoria para la selección de un (1) docente vinculado de tiempo completo para la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte en el área de Formación Específica.

**EL RECTOR DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID,**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias y en especial las conferidas por los literales a) y d) del Artículo 31 del Acuerdo 09 del 30 de junio de 2001, y con base en las disposiciones establecidas en los Acuerdos 08 del 04 de abril de 2002, 08 del 04 de mayo de 2006 y 02 del 08 de febrero de 2007, en concordancia con la Ley 30 de 1992 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que la vinculación de docentes de tiempo completo es un componente del Plan de Desarrollo Institucional.
2. Que los Consejos de las Facultades analizaron sus necesidades de vinculación de docentes de tiempo completo de acuerdo con las líneas de investigación y con el Plan de Desarrollo Institucional.
3. Que el Consejo Directivo expidió el Acuerdo 02 del 08 de febrero de 2007, el cual modificó el Acuerdo 08 del 04 de mayo de 2006, relacionado con los puntajes otorgados a la evaluación de la hoja de vida del aspirante con el fin de garantizar mejores resultados en la convocatoria y así generar mayores posibilidades de vinculación de nuevos docentes de altas calidades académicas.
4. Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 20 de febrero de 2007, aprobó convocar a veintinueve (29) docentes de tiempo completo en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

5. Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 06 de marzo de 2007 aprobó la inclusión de un (1) docente más en el actual proceso de convocatoria, sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Institución, por lo cual serán treinta (30) las plazas que se convocarán.
6. Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 06 de marzo de 2007 aprobó por unanimidad los perfiles de los treinta (30) profesores vinculados de tiempo completo para la Institución y autorizó la convocatoria a dichos cargos.
7. Que mediante Resolución Rectoral No 00124 del 15 de marzo de 2007 se convocó para la selección de una (1) plaza de docente de tiempo completo en la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte en el área de Formación Específica.
8. Que mediante Resolución Rectoral 00257 del 04 de junio de 2007, se declararon desiertas las convocatorias públicas ordenadas según Resoluciones Rectorales Nos. 123 y 124 del 15 de marzo de 2007, para la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.
9. Que de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 08 del 04 de mayo de 2006, se procede a convocar nuevamente en el término de treinta (30) días, en aquellas convocatorias que fueron declaradas desiertas.

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Convocar a concurso público de méritos para proveer una (1) plaza de docente de tiempo completo en la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte en el área de Formación Específica con el siguiente perfil:

|                                |                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Docentes:</b>     | Uno (1).                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Eje Estratégico:</b>        | Excelencia Académica.                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Justificación:</b>          | <b>Línea de Acción:</b> Calidad, Pertinencia, Equidad y Formación.<br><b>Operación:</b> Relevo Generacional Planta Docente.                                                                                                                                     |
| <b>Operación:</b>              | Relevo Generacional Planta Docente.                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Línea de investigación:</b> | Administración y Gestión Deportiva Semillero de Investigación GESTAS.                                                                                                                                                                                           |
| <b>Pregrado:</b>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnólogo Deportivo, Tecnólogo en Educación Física.</li> <li>• Licenciado en Educación: Educación Física.</li> <li>• Licenciado en Educación Básica, con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte.</li> </ul> |

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Experiencia</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en Docencia Universitaria de 2 años o más.</li> <li>• Experiencia en el diseño y planeación de eventos Académicos y Deportivos.</li> <li>• Experiencia en elaboración y diseño de proyectos y convenios Inter-institucionales.</li> <li>• Coordinador de Proyectos en: Capacitación Académica y Extensión Universitaria.</li> <li>• Experiencia en Procesos de Acreditación de Programas Académicos.</li> </ul> |
| <b>Postgrado:</b>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialista en Administración Deportiva: Énfasis Proyectos</li> <li>• Especialista en Mercadeo Deportivo.</li> <li>• Magíster o aspirante a Maestría en el área de la Educación y el Desarrollo Humano.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Trayectoria Investigativa:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de vida inscrita en CVLAC.</li> <li>• Participación en la elaboración de</li> <li>• Indicadores de Gestión.</li> <li>• Participación en Investigación con Nuevos modelos de Evaluación en Educación Superior como Co-investigador o Investigador principal.</li> </ul>                                                                                                                                                 |
| <b>Area</b>                       | Formación Específica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

**ARTÍCULO 2.** Establecer el siguiente cronograma de actividades:

| <b>ACTIVIDAD</b>                                                                                                                           | <b>Articulado<br/>Acuerdo 08 del<br/>2006</b> | <b>FECHA</b>                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------|
| Aviso de prensa                                                                                                                            | Art. 01. Par. I                               | 17 de junio de 2007                   |
| Información a los aspirantes en cada una de las Decanaturas sobre aspectos relevantes de la convocatoria                                   | Art. 02                                       | 19 de junio hasta 19 de julio de 2007 |
| Inicio de inscripción de los aspirantes en la Facultad correspondiente                                                                     | Art. 01. Par. II                              | 25 de junio de 2007                   |
| Cierre de las inscripciones                                                                                                                | Art. 01. Par. II                              | 31 de julio de 2007                   |
| Conformación del jurado y diseño de la prueba de conocimientos                                                                             | Arts. 05 y 08                                 | 09 al 17 de octubre de 2007           |
| Estudio de la documentación presentada por los candidatos.                                                                                 | Art. 06. Par. I                               | 24 de agosto de 2007                  |
| Solicitud de información adicional a los candidatos (en caso de ser necesario)                                                             | Art. 06. Par. II                              | 31 de agosto de 2007                  |
| Elaboración de Acta de cada Consejo de Facultad en la cual se especifiquen cuáles candidatos cumplen requisitos, cuáles no y por qué.      | Art. 06. Par. III                             | 10 de septiembre de 2007              |
| Envío del Acta a la Vicerrectoría de Docencia e Investigación y a la Dirección de Gestión Humana.                                          | Art. 06. Par. IV                              | 19 de septiembre de 2007              |
| Notificación a los admitidos y no admitidos al proceso, de acuerdo con el Acta del Consejo de Facultad por la Dirección de Gestión Humana. | Art. 06. Par. IV                              | 24 de septiembre de 2007              |
| Presentación de la prueba de Inglés                                                                                                        | Art. 03                                       | 05 de octubre de 2007                 |
| Presentación de pruebas psicotécnicas                                                                                                      | Art. 04                                       | 09 al 17 de octubre de 2007           |

|                                                                                                                        |                                                                             |                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Evaluación de hojas de vida por parte del jurado                                                                       | Art. 07 modificado por el Acuerdo 02 de 2007.                               | 22 al 29 de octubre de 2007  |
| Informe de fechas la presentación del examen escrito.                                                                  | Arts. 08 y 09 del Acuerdo 08 de 2006, modificado por el Acuerdo 02 de 2007. | 31 de octubre de 2007        |
| Presentación del examen escrito.                                                                                       | Art. 09 modificado por el Acuerdo 02 de 2007.                               | 07 y 08 de noviembre de 2007 |
| Elaboración por parte del Jurado de Acta con los resultados obtenidos por los aspirantes en estricto orden de méritos. | Art. 10                                                                     | 21 de noviembre de 2007      |
| Notificación al señor Rector y a los Consejos de Facultad del Acta elaborada por el Jurado.                            | Art. 10                                                                     | 30 de noviembre de 2007      |
| Elaboración de la Resolución de nombramiento por parte del Rector                                                      | Art. 14                                                                     | Enero de 2008                |

**ARTÍCULO 3.** Los interesados deberán complementar los requisitos, calidades y perfiles de la presente resolución con lo estipulado en los Acuerdos 08 del 04 de abril de 2002, 08 del 04 de mayo de 2006 y 02 del 08 de febrero de 2007 expedidos por el Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

**ARTÍCULO 4.** Los docentes que cumplan las calidades y requisitos, aprueben las evaluaciones y sean seleccionados por el jurado, serán nombrados a partir del primer período académico del año 2008.

**ARTÍCULO 5.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**JUAN CAMILO RUÍZ PÉREZ.**  
Rector

G.O.A.

M.G.M

J.F.R.R.